

**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE
17 DE MAYO DE 2013
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del día diecisiete de mayo del año dos mil trece, en la sala de juntas del primer piso de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (la CONUEE), sita en Río Lerma número trescientos dos, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, se reunieron los servidores públicos que a continuación se enlistan, mismos que procedieron a celebrar la Sesión Permanente del Comité de Información de la Comisión, correspondiente al ejercicio dos mil trece, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

A-SISTENTES

El Mtro. Israel Jáuregui Nares, Presidente del Comité de Información, el C.P. Carlos Rafael Martínez Ortega, Director de Recursos Materiales y Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión y la Mtra. Gaelia Amezcua Esparza, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Energía,

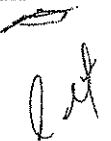
ORDEN DEL DÍA

- I Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III Solicitud de puntos de acuerdo.
 - III.1.- Estudio y Dictaminación de la solicitud de información número 1819100002213.
- IV Asuntos Generales.
- V Ratificación de puntos de acuerdo.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra, el C.P. Carlos Rafael Martínez Ortega dio lectura a la lista de asistencia de los convocados, encontrándose presentes todos, y se declaró la existencia de quórum legal e instalada la sesión.



II Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.-----

En uso de la palabra, el C.P. Carlos Rafael Martínez Ortega solicitó la dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue incluida oportunamente en la convocatoria, estando de acuerdo los presentes. -----

III Solicitud de puntos de acuerdo.-----

III.1. Confirmación de la de la información solicitada con número 1819100002213, como confidencial por cuestiones de seguridad y derechos de marca, queda excluido el número de licencia del sistema operativo con base en la Ley Federal del Derecho de Autor, artículos 13 Fracción XI, 106 Fracciones I, II, III, IV y 321, por lo anterior el usuario o consumidor final es responsable de debido uso y resguardo de las licencias, OEM y el soporte material de un programa de cómputo, ya que de lo contrario, al poseer un tercero tales elementos, se da pie a una fácil reproducción no autorizada de dichas obras; y con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento se procede a confirmar la inexistencia de la información consistente en: "Si el proveedor vendió los equipos con licencia o los incluyó en su contrato, (...). Estado se solicita para los ejercicios 2011, 2012 y 2013. No importa la forma en que se hayan adquirido, ya sea por adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas o licitación pública. Si fue una contratación por servicios administrados, proporcionar el soporte de las licencias que se utilizan y la vigencia de las mismas".

IV Asuntos Generales.-----

El C.P. Carlos Rafael Martínez Ortega informó que no se tienen asuntos generales que desahogar para la presente sesión. -----

V Ratificación de Puntos de Acuerdo.-----

ACUERDO 2013-I.1 Los integrantes del Comité de Información, en consideración a los términos de los oficios dirigidos a la Unidad de Enlace por las áreas administrativas responsables de la respuesta, y con fundamento en el artículo 14 Fracción I y el artículo 18 fracción I de la LFTAIPG, confirmaron por unanimidad que la información requerida en la solicitud número 1819100002213 es confidencial con respecto a las cuestiones de seguridad y derechos de marca, quedando excluido el número de licencia del sistema operativo con base en la Ley Federal del Derecho de Autor, artículos 13 Fracción XI, 106 Fracciones I, II, III, IV y 321, por lo anterior el usuario o consumidor final es responsable de debido uso y resguardo de las licencias, OEM y el soporte material de un programa de cómputo, ya que de lo contrario, al poseer un tercero tales elementos, se da pie a una fácil reproducción no autorizada de dichas obras; y con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento se procede a confirmar la inexistencia de la información consistente en: "Si el proveedor vendió los equipos con licencia o los incluyó en su contrato, (...). Estado se solicita para los ejercicios 2011, 2012 y 2013. No




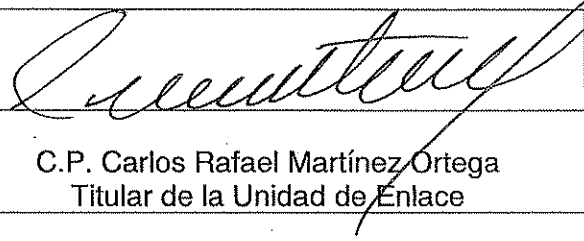

CONUEE

COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

importa la forma en que se hayan adquirido, ya sea por adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas o licitación pública. Si fue una contratación por servicios administrados, proporcionar el soporte de las licencias que se utilizan y la vigencia de las mismas".-----

-----Cierre del Acta-----

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se formuló la presente acta a las quince horas del mismo día de la fecha de su inicio, firmando para su constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

	
Mtro. Israel Jáuregui Nares Presidente del Comité de Información	C.P. Carlos Rafael Martínez Ortega Titular de la Unidad de Enlace
	
Mtra. Gaelia Amezcua Esparza Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía	